

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS		SERVICIO
DESCRIPCIÓN		X
<p>Recolección de residuos sólidos. Consiste en conservar y mejorar el entorno natural y la biodiversidad del municipio, mediante la adecuada recolección de residuos sólidos urbanos, contribuyendo a la disminución de la contaminación y a la mitigación de los efectos del cambio climático.</p>		
CLAVE DE IDENTIFICACION	MZU-G00-1	
	Art. 1 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR)	
FUNDAMENTO JURIDICO	<p>Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> <p>Artículo 71, 72, 74, 75 y 76 del Bando Municipal de Zumpahuacán 2026</p> <p>Artículo 238 del Bando Municipal de Zumpahuacán 2026.</p>	
DOCUMENTO A OBTENER	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A
MODALIDAD	<p>HIBRIDO (ANEXAR LINK)</p> <p>N/A</p>	<p>PRESENCIAL</p> <p>X</p> <p>N/A</p>
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	N/A	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A	
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR O PALABRA SI O NO	<p>COPIAS ANOTAR CON NUMERO DE CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificado)</p> <p>FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO</p>
PERSONAS FÍSICAS		
Estar dentro del territorio perteneciente al Municipio de Zumpahuacán.	NO	N/A
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS		
Estar dentro del territorio perteneciente al Municipio de Zumpahuacán.	NO	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS		
Estar dentro del territorio perteneciente al Municipio de Zumpahuacán.	NO	N/A
		Artículo 71, 72, 73, 74, 75 y 76 del Bando Municipal de Zumpahuacán 2026.
		Artículo 71, 72, 73, 74, 75 y 76 del Bando Municipal de Zumpahuacán 2026.

Actualización año 2026

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Sacar sus residuos sólidos a la vía pública, en lugares estratégicos.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	N/A	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
COSTO	N/A	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DEBITO	NO
FORMA DE PAGO		NO	NO	NO	NO
¿BONDE PODEA PAGARSE?	NO APLICA				
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA				
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA PREVENIR AL SOLICITANTE Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
DE TRES A CINCO DIAS.					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE					
NO APLICA					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA					
NO APLICA					
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Ayuntamiento de Zumpahuacán			Dirección de Ecología		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		MOISES BERNAL BERNAL			
DOMICILIO					
CALLE	Benito Juárez				
COLONIA	Centro		MUNICIPIO	Zumpahuacán	
C.P.	51980	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.		
LADA		TELEFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
714	14 6 90 33			decolegia@zumpahuacan.gob.mx	
714	14 6 98 98				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		N/A			
DOMICILIO					
CALLE	N/A				
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN	N/A		
LADA		TELEFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			

Actualización año 2026

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE	¿Dónde puedo preguntar qué días pasa la ruta de recolección de residuos sólidos por mi domicilio?
RESPUESTA:	En la oficina de SEDAGRO Zumpahuacán, en la dirección de ecología.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Tendrá algún número de teléfono para poder realizar algún reporte si es necesario?
RESPUESTA:	En el teléfono (714) 14 6 98 98
PREGUNTA FRECUENTE	¿El camión recolector puede llevar residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI)
RESPUESTA:	No porque pueden contener agentes patógenos, que requieran un manejo especializado para evitar riesgos a la salud pública y el personal de recolección.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
N/A	

ELABORÓ:  C. NATALIE CARRILLO BERNAL	VISTO BUENO:  MOJES BERNAL BERNAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 13/04/2026.
NOMBRE COMPONENTE con Traducción, Liderazgo e Integridad DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA RECIBIDO		
NOMBRE: _____ FECHA: _____		